JUNTA MUNICIPAL DE LA PASTORA
R.U.C. 80018719/9
E-mail: munilapastora@gmail.com
Avda. Dr. Manuel Riera y 8 de Noviembre

RESOLUCIÓN J.M. Nº 13/2019

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA ADQUISICION DE RETROEXCAVADORA CON PALA CARGADORA -PLURIANUAL PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA PASTORA Y APRUEBA LAS BASES Y CONDICIONES PARA SU ADQUISICIÓN.----------

Ciudad de La Pastora, 29 de abril de 2019

VISTO: La Nota presentada por el Intendente Municipal, por la cual presenta el anteproyecto dePLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA ADQUISICIÓN DE RETROEXCAVADORA CON PALA CARGADORA– PLURIANUAL y solicita su aprobación, y; ----------

CONSIDERANDO:QUE, el pedido de la Intendencia Municipal se ajusta a la necesidad de llamar a concurso de oferta la adquisición de RETROEXCAVADORA CON PALA CARGADORA - PLURIANUAL para uso de la Municipalidad de La Pastora; ----------

QUE, es potestad de la Junta Municipal conforme el Art. 36 inc. "b" de la Ley Orgánica Municipal "Autorizar por resolución los llamados a licitación pública y a licitación por concurso de ofertas y aprobar los correspondientes pliegos de bases y condiciones; ----------

QUE, la Comisión de Hacienda y Presupuesto reunida en fecha 26 de abril del año 2019 ha realizado el estudio del anteproyecto de pliego de Bases y Condiciones para la adquisición de retroexcavadora con pala cargadora - plurianual y ha emitido el dictamen referente al pliego de bases y condiciones recomendando la aprobación íntegra por el plenario de la Junta Municipal; ----------

QUE, la Junta Municipal reunida en fecha 29 de abril del 2019en base al dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto autoriza el llamado a licitación por concurso de ofertas la Adquisición de retroexcavadora con pala cargadora - plurianual para la Municipalidad de La Pastora y aprueba el proyecto de pliego de bases y condiciones para su adquisición presentada por la Intendencia Municipal.----------

POR TANTO, LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE LA PASTORA, REUNIDA EN CONSEJO:

RESUELVE:

ART. 1º.- AUTORIZAR, el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas la adquisición de retroexcavadora con pala cargadora - plurianual para la Municipalidad de La Pastora.----------

ART. 2º.- APROBAR el proyecto de Pliego de Bases y Condiciones presentada por la Intendencia Municipal.----------

ART. 3º.- COMUNICAR a la Intendencia Municipal y una vez cumplida archivar.----------

Dada en la Sala de Sesión Ordinaria de la Junta Municipal a los veinte y nueve días del mes abril del año 2019.------

JUNTA MUNICIPAL "LA PASTORA" SECRETARIA

Prof. Mirian Colman García
Secretaria de la Junta Municipal

JUNTA MUNICIPAL "LA PASTORA" PRESIDENCIA

Abog. Isidro Avalos Frutos
Presidente de la Junta Municipal